



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 1° de octubre de 1996.-

VISTO la Resolución del Rectorado n° 472/96, mediante la cual se incorpora a diversos Profesores a la nómina de docentes en condiciones de integrar jurados para los concursos, aprobada por la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada en el Visto, se dictó ad referendum del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó refrendar la Resolución del Rectorado n° 472/96.

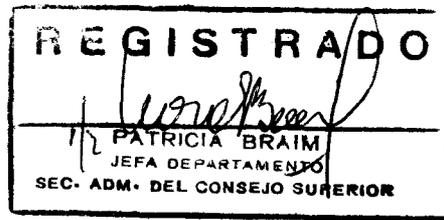
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado n° 472/96, por la que se incorpora a diversos Profesores a la nómina de /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

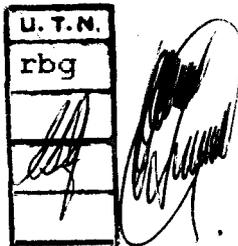
RECTORADO

//..

docentes en condiciones de integrar jurados para los concursos, aprobada por la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 578/96



Lic. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO